



## PRIMERA COPIA COMPULSA NOTARIAL

Yo, Lic. **ESTEBAN R. FERRERAS POCHE**, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE**, que ante mí pasó el acto que copiado a letra dice así: **ACTO NUMERO CINCUENTA Y SEIS 56-(2019) RECEPCION DE OFERTAS ECONOMICAS**: En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), por ante mí, licenciado **ESTEBAN R. FERRERAS POCHE**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1166670-7, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura número Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve (4749), con estudio profesional abierto en la calle Diecinueve (19) número tres (3), del sector Los Tres Ojos, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; fui requerido por la Licda. **ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0478211-5, en representación del Lic. **JUAN ANTIGUA JAVIER**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0083922-8, Director de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de los Comedores Económicos, con su domicilio en la avenida San Vicente de Paul esquina avenida Presidente Estrella Ureña, del sector Los Mina, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, para que en mi calidad, proceda a hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores del acto que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se conocerá la apertura de los **Sobres B** del proceso siguiente: **“PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019.0009 PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019.0009”**; que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06) de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis (449-06) de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como también el Reglamento de Aplicación número Quinientos Cuarenta y Tres (543-12), de fecha seis (6) del mes de septiembre del año Dos Mil Doce (2012); la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, ha decidido celebrar según convocatoria publicada en la página “web” de la institución [comedorese@gmail.com](mailto:comedorese@gmail.com) y [jorges@comedoreseconomicos.gob.do](mailto:jorges@comedoreseconomicos.gob.do), y en el portal “Web” de la Dirección General de Compras y Contrataciones [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), las cuales he verificado de manera impresa; en efecto y como consecuencia del requerimiento realizado, me he trasladado al domicilio social de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, sito en la avenida San Vicente de Paul esquina avenida presidente Estrella Ureña, del sector Los Mina, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, donde pude comprobar lo siguiente: Siendo las **DIEZ HORAS VEINTE MINUTOS ANTES MERIDIANO (10:20 A.M.)**, en el Restaurante principal de la Dirección cita precedentemente, primer piso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, válidamente constituido por los miembros y/o representantes debidamente designados





para tales fines: Lcda. **ROSA EMILIA LANTRIGUA TAVERA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0478211-5, en representación del Lic. **JUAN ANTIGUA JAVIER**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0083922-8, quien me ha declarado ser Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, el Lic. **JOSE ALBERTO TORRES**, Encargado Administrativo-Financiero (miembro), dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0549501-4; Lic. **JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO**, Asesor Legal (miembro), dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.224-0020193-9, Dra. **RAMANA YSABEL REYES MENA**, Encargada de la oficina de Libre Acceso a la información (miembro), dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0522516-3, Licda. **DELIA ALTAGRACIA MENDEZ CHECO**, Encargada (interina) de la División de Planificación y Desarrollo (miembro), dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.402-2088782-8; así como también delante de todos los presentes en el acto, conforme a las listas de asistencia levantadas al efecto, las cuales se adjuntan al presente acto; todos estos quienes procedieron a firmar las listas de asistencia puestas en circulación, **HE PROCEDIDO** a recibir de manos del Asesor Legal, de generales anotadas precedentemente, los **Sobres B** contentivos de las ofertas económicas de veintinueve (29) Oferentes, los cuales son: 1) **BRIQUETAS NACIONALES, SRL.**, 2) **INVERSIONES XAPREN, SRL.**, 3) **DORALBA COMERCIAL, SRL.**, 4) **SUIN SUPLIDORES INSTITUCIONALES MENDEZ, SRL.**, 5) **FACTORIA DE ARROZ JOSE GALAN, SRL.**, 6) **BETALING, SRL.**, 7) **DISTRIBUIDORA AGRICOLA Y PECUARIA, S&A, SRL.**, 8) **AGRICOLAS SIDER, SRL.**, 9) **S&D RESTAURANT, SRL.**, 10) **SOCIEDAD AGRICOLA SANTO DOMINGO, SRL.**, 11) **HERMOSILLO COMERCIAL, SRL.**, 12) **OCEAN BEEF, EIRL.**, 13) **CASA PACO, S.A.**, 14) **NEGOCIOS E INVERSIONES KAISER, SRL.**, 15) **GUANCARA DE INVERSIONALES, SRL.**, 16) **PRODUCTOS JECAR, SRL.**, 17) **VALSAN AGROINDUSTRIAL, SRL.**, 18) **QUANTIFOX GROUP, SRL.**, 19) **INVERSIONES TROPLOM, SRL.**, 20) **PLAZA LAMA, S.A.**, 21) **COMERCIAL CORAZÓN, SRL.**, 22) **CARIBBEAN FOOD SUPPLY YR, SRL.**, 23) **C&L MARKET, SRL.**, 24) **INSUMAX SOLUTIONS, SRL.**, 25) **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.**, 26) **ALCA IMPORT & EXPORT, SRL.**, 27) **RAFAEL AARON GRULLON**, 28) **FACIMAX, SRL.**, Y 29) **TP-END GROUP, SRL.**, los cuales declara el Asesor Legal Lic. **JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO**, de generales anotadas, haber recibidos a fines de mantener en custodia los mismos, en fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), en el acto de apertura de los **Sobres A** del proceso que se trata, de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley trescientos cuarenta guion cero seis (340-06) sobre Compras y Contrataciones para este tipo de proceso. El Notario actuante certifica que ha recibido los **Sobres B** anteriormente indicados, en perfecto estado y debidamente cerrados, por lo que procede a dar inicio al acto de apertura formalmente, para lo cual dio lectura en alta voz frente a los presentes al Acta emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de las evaluaciones de las ofertas técnicas contenidas en los **Sobres A** de los oferentes del proceso. Acto seguido, el notario actuante dio inicio a la apertura de los **Sobres B** de los oferentes que resultaron habilitados en el acta emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, a saber: 1) **BRIQUETAS NACIONALES, SRL.**, que presentó una oferta económica por un monto de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS (RD\$23,556,975.00)**, presentando una póliza por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (RD\$235,569.75)** de la Compañía de seguros Ban Reservas; 2) **INVERSIONES XAPREN,**



SRL., que presentó una oferta económica por un monto de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS DOMINICANOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (RD\$23,243,122.33)**, presentando una póliza por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$450,000.00)**, de la Compañía Dominicana de Seguros; 3) **DORALBA COMERCIAL, SRL.**, que presentó una oferta económica por un monto de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS DOSMINICANOS (RD\$14,738,238.00)**, presentando una póliza por la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$300,000.00)**, de la Compañía Dominicana de Seguros; 4) **SUIN SUPLIDORES INSTITUCIONALES MENDEZ, SRL.**, que presentó una oferta económica por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (RD\$159,734,389.28)**, presentando una póliza por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$5,650,000.00)**, de la Compañía Dominicana de Seguros; 5) **FACTORIA JOSE GALAN, SRL.**, que presentó una oferta económica por un monto de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$18,657,600.00)**, presentando una póliza por la suma de **SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$730,000.00)**, de la Compañía de Seguros APS; 6) **BETALING, SRL.**, que presentó una oferta económica para (lotes 1 y 2) por un monto de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$187,155,912.74)**, presentando una póliza por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,900,000.00)**, de la Compañía Dominicana de Seguros; 7) **DISTRIBUIDORA AGRICOLA Y PECUARIA, S&A, SRL.**, que presentó una oferta económica por un monto de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS (RD\$58,387,710.00)**, presentando una póliza por la suma de **OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$800,000.00)**, de la Compañía Dominicana de Seguros; 8) **AGRICOLA SIDER, SRL.**, que presentó una oferta económica por un monto de **ONCE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON VEINTE CENTAVOS (RD\$11,034,320.20)**, presentando una póliza por la suma de **TRES MIL CUATRO OCHENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$3,480.00)**, de la Compañía Dominicana de Seguros; 9) **S&D RESTAURANT, SRL.**, que presentó una oferta económica por un monto de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON CUATRO CENTAVOS (RD\$19,944,042.04)**, presentando una póliza por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON TRES CENTAVOS (RD\$286,042.03)**, de la Compañía de seguros Ban Reversas; 10) **SOCIEDAD AGRICOLA SANTO DOMINGO, SRL.**, presentó una oferta económica por un monto de **DOCE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON SESENTA CENTAVOS (RD\$12,715,062.60)**, presentando una póliza por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS (RD\$145,499.00)**, de la Compañía de Seguros Ban Reservas; 11) **HERMOSILLO COMERCIAL, SRL.**, presentó dos ofertas económicas: (1er.lote) por un monto de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON ONCE CENTAVOS (185,626,128.11)**: (2do.lote) por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (RD\$255,523,837.50)**, para un total general de las ofertas económicas por un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL**



**NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (RD\$441,149,965.61), presentando una póliza por la suma de SEIS MILLONES PESOS DOMINICANOS (RD\$6,000,000.00), de la Compañía de Seguros Ban Reservas; 12) OCEAN BEEF, EIRL., que presentó una oferta económica por un monto de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$145,716,251.34), presentando una póliza por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS DOMINICANOS (RD\$4,361,913.00), de la Compañía de Seguros APS; 13) CASA PACO, S.A., que presentó una oferta económica por un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$487,409,370.00), presentando una póliza de la Compañía de Seguros APS; 14) INVERSIONES KAISER, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$28,187,250.00), presentado una póliza por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$300,000.00), de la Compañía de Seguros Ran Reservas; 15) GUANCARA DE INVERSIONALES, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS (RD\$231,968,630.00), presentando una póliza por la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$320,000.00), de la Compañía de Seguros APS; 16) PRODUCTOS JECAR, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$29,877,700.00), presentando una póliza por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$300,000.00), de la Compañía de Seguros APS; 17) VALSAN AGROINDUSTRIAL, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de CATORCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$14,042,000.00), presentando una póliza por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$200,000.00), de la Compañía de Seguros Ban Reservas; 18) QUANTIFOX GROUP, SRL., que presentó dos ofertas económicas: para el (1er.lote) por un monto de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON VEINTIUN CENTAVOS (RD\$194,780, 064.21), y para el (2do.lote) por un monto de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON SEIS CENTAVOS (RD\$129,630,162.06), para un total general de las ofertas económicas por un monto de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (RD\$324,338,226.27), presentando una póliza por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$3,300,000.00), de la Compañía de Seguros ATRIO; 19) INVERSIONES TROPLOM, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (RD\$148,822,915.81), de la Compañía de Dominicana Seguros; 20) PLAZA LAMA, S.A., que presentó dos ofertas económicas: para el (1er.lote) por un monto de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (166,913,214.33), y para el (2do.lote) por un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (265,338,000.00), para un total general de las ofertas por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (RS\$432,251,214.33), presentando una**



póliza por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$5,300,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros; 21) COMERCIAL CORAZÓN, SRL., que presentó dos ofertas económicas: para el (1er.lote) por un monto de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS (361,743,350.00): y para el (2do.lote) por un monto de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$136,500,000.00), para un total general de las ofertas económicas por un monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (RD\$498,243,350.40), presentando una póliza por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$8,000,000.00), de la Compañía de Seguros APS; 22) CARIBBEAN FOOD SUPPLY YR, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA CENTAVOS (RD\$69,756,751.80), presentando una póliza por la suma de DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$2,000,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros; 23) C&L MARKET, SRL., que presentó una oferta económica por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (RD\$49,903,902.78), presentando una póliza por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros; 24) INSUMAX SOLUTIONS, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$38,894,390.37), presentando una póliza por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$390,000.00), de la Compañía Dominicana de Seguros; 25) EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., que presentó una oferta económica por un monto de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON NUEVE CENTAVOS (RD\$178,630,725.09), presentando una póliza por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$2,950,000.00), de la Compañía de Seguros ATRIO; 26) ALCA IMPORT & EXPORT, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$38,505,446.47), presentando una póliza por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$390,000.00), de la Compañía de Seguros APS; 27) RAFAEL AARON GRULLON, que presentó una oferta económica por un monto de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$21,342,000.00), presentando una póliza por la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS (RD\$213,420.00), de la Compañía Dominicana de Seguros; 28) FACIMAX, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$292,501,350.00), presentando una póliza por la suma de TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$3,000,000.00), de la Compañía de Seguros APS; y 29) TP-END GROUP, SRL., que presentó una oferta económica por un monto de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS (RD\$141,061,056.00), presentando una póliza por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,500,000.00), de la Compañía de Seguros ATRIO. Y una vez aperturados los Sobres B contentivos de las ofertas económicas recibidas, HE PROCEDIDO a sellar los documentos que conforman las ofertas económicas de los Sobres B que han sido abiertos y leídos, según lo indica



precedentemente, recibidos de los oferentes 1) BRIQUETAS NACIONALES, SRL., 2) INVERSIONES XAPREN, SRL., 3) DORALBA COMERCIAL, SRL., 4) SUIN SUPLIDORES INSTITUCIONALES MENDEZ, SRL., 5) FACTORIA DE ARROZ JOSE GALAN, SRL., 6) BETALING, SRL., 7) DISTRIBUIDORA AGRICOLA Y PECUARIA, S&A, SRL., 8) AGRICOLAS SIDER, SRL., 9) S&D RESTAURANT, SRL., 10) SOCIEDAD AGRICOLA SANTO DOMINGO, SRL., 11) HERMOSILLO COMERCIAL, SRL., 12) OCEAN BEEF, EIRL., 13) CASA PACO, S.A., 14) NEGOCIOS E INVERSIONES KAISER, SRL., 15) GUANCARA DE INVERSIONALES, SRL., 16) PRODUCTOS JECAR, SRL., 17) VALSAN AGROINDUSTRIAL, SRL., 18) QUANTIFOX GROUP, SRL., 19) INVERSIONES TROPLOM, SRL., 20) PLAZA LAMA, S.A., 21) COMERCIAL CORAZÓN, SRL., 22) CARIBBEAN FOOD SUPPLY YR, SRL., 23) C&L MARKET, SRL., 24) INSUMAX SOLUTIONS, SRL., 25) EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., 26) ALCA IMPORT & EXPORT, SRL., 27) RAFAEL AARON GRULLON, 28) FACIMAX, SRL., Y 29) TP-END GROUP, SRL., acto seguido, procedí a solicitar a los presentes exponer cualquier observación que se considerara prudente y oportuna para hacerla constar en acta, no presentándose ninguna; HE PROCEDIDO a dar clausura al acto, siendo las **TRES HORAS CUARENTA MINUTOS PASADO MERIDIANO (3:40 P.M.)**, del día, mes y año indicados al inicio del presente acto, en vista de lo cual he procedido a redactar el presente acto, el cual ha sido leído en alta voz en el día, mes y año señalados, en presencia de los comparecientes en el referido proceso de **“PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019.0009”**; y conjuntamente con los miembros del Comité señalados en este acto, procedieron a firmarlo ante mí, **NOTARIO PUBLICO**, de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO**. Dicho acto fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Este, en fecha once (11) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), en el Libro Letra M Folio 2085 (exonerado). La presente es primera copia fiel y conforme a su original, al cual me remito y la que a requerimiento de parte interesada, firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana hoy día once (11) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. ESTEBAN R. FERRERAS POCHE

Abogado-Notario Público

